



CASTRO MUNICIPIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 815 /

CASTRO, 11 de Junio DE 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato para la ejecución de los "TALLERES CONOCIMIENTOS USO DE YERBAS MEDICINALES EN LA AGRICULTURA DE CHILOE", Suscrito con fecha 11/06/2019, entre este municipio y BLANCA ERMELINDA LEPICHEO VASQUEZ, RUT: 9.654.109-0, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El gasto se imputará a centro de costo 04.04.25, cuenta 2152104004 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena de la comuna de Castro (PDTI).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO




JOAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE


JVS/DMV/AVH/jjo.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.